

LOS PRINCIPIOS

Inserte sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultado.

FORTE PAGO

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Año X - Núm. 1323 - San José, Martes 2 de Setiembre de 1924

PERIODICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados por la mañana

DIRECCION Y ADMINISTRACION calle 48 de Julio números 564 y 566

Precios de suscripción

EN LA CIUDAD

Por un año adelantado \$ 5.50
• seis meses 2.80
• tres meses 0.90

X CAMPASA

Por un año adelantado \$ 6.00
• seis meses 3.00
• tres meses 0.95

Indicador cristiano

2. — Martes.—Stos. Antolín, Zenón, sus hijos Conrado y Teod. — 3. — Martes.—Stos. Sandalo, mar., Casio y Maximo mrs.

LOS PRINCIPIOS

Insistiendo

Ha encontrado favorable acogida el artículo aparecido en estas columnas sobre el aumento de turismo a San José. Son muchas las personas que nos han manifestado su manera de pensar en un todo coincidente con el criterio expuesto en aquél artículo, y veamos que tan sencillos signos colegas locales opinan de igual modo. Hay pases, una circunstancia más en favor de esa propaganda que desemboca en desecharla y despertando si necesario fuera el espíritu y la convicción del valimiento de nuestras cosas dentro de nuestras propias fronteras. Felizmente no todos los moratagos y los residentes en esta ciudad creen y dicen que vivir aquí es el hábito perpetuo, y hay quienes piensan todo lo contrario, tal vez porque conocen por experiencia la vida práctica que es necesario vivir para ser felices.

La gente que hace turismo viajando en nuestro país no pretende sino cambiar las comodidades de la Capital por un paseo más abierto a la naturaleza pero no exento de aquellos beneficios a que el vivir metropolitano les tiene acostumbrados. De manera que no es exagerado prender que parte de esa caravana que anualmente emigra de Montevideo hacia localidades cercanas, pueda llegar a San José y detenerse aquí haciendo vida mixta: campesinos y panaderos hermosos, paseos y excursiones a lugares próximos, aire puro y saludable, y al propio tiempo ciudad confortable con grandes pasos públicos, teatros que podrían funcionar todas las noches, centros sociales donde se hacen reuniones agrestes y románticas, donde se fuman pipas y se instalan mesas y sillas, etcétera, el después de la Plaza Tres de Febrero, con restaurantes nocturnos, ciudad limpia con gran aflujo de aflujo de público, etcétera.

Los largos ríos de oro para un niño en las viudas blancas que casi envueltas.

GUMAZ PAPINI LA ENREDADERA De "Hermanos más", que acabo de aparecer.

La enredadera que va bordeando la balaustrada de la azotea, al sol poniente, toda encendida de flores rojas, es una llama que el viento acuesta.

Las flores tiemblan, chirisporean, y en alocados grupos, se sueltan.

A los barrotes de la ventana donde se alza llena de vida la enredadera, los troncos quiescentes suya causados cuerpos recuestan.

Arriba es vida, lúdico movimiento, abajo quedan soles y tristes los troncos viejos.

MARÍA ELENA MUÑOZ

El concurso de Agua Sultana

Resultados del sorteo

Tuve lugar el sábado de noche en el Teatro Nacional, el sorteo de los premios del Concurso de Agua Sultana, que fue realizado por intermedio de LOS PRINCIPIOS. Demás es decir que la sala llena de público siguió con verdadero interés la extracción de los nombres favorecidos por la suerte, festejando algunos de los ganadores, como el hecho de que una milana pescada a la escocesa o más premios, según podían ver en el detalle que se inserta más abajo. En el sorteo del Nacional, estaban presentes en el momento de la extracción, que hizo un niño con los ojos vendados, el escritor sefá Rafael V. Salguero, quien firmó el acta final, los señores Ernesto R. Serna, Artigas Menéndez, Olarte, Guillermo O. Bozzo, Luis María Limido, Andrés Marotti, Horacio Sánchez Ciganda y Orestes Alpuy.

Los cupones fueron extraídos en el siguiente orden:

1. María Alicia Estradó de Echenique — Ciudad.

2. Pilar C. de Basagni — Rodríguez.

3. Justicia Fioño Cardozo — Ciudad.

4. Isabel Díaz de Montagut — Ciudad.

5. María Luisa González Carrera — Ciudad.

6. Ester Laguarda de Arias — Ciudad.

7. María T. González — Ciudad.

8. Bertha Bastarrica — Chivay — Ciudad.

9. María Elena Durante de Mouzó — Ciudad.

10. Delia Argos — Ciudad.

11. María V. Ríos Moreno — Ciudad.

12. María P. Pinto Cardozo — Ciudad.

13. Teresa Venosa González — Ciudad.

14. Blanca Andrade — Libertad.

15. Amanda Reino — Ciudad.

21. María Reina Lacroix — Ciudad.

22. María Urbana Bogio Agüero — Ciudad.

23. María Reina Soto — Ciudad.

24. María Alicia Estradó de Echenique — Ciudad.

25. María Reina Lacroix — Ciudad.

26. Dominga Irma Bentancur — Ecidia Paulí.

27. María F. de Perdomo — Ciudad.

28. Corina Arribalzaga de Etchegoinberry — Ciudad.

29. María T. González — Ciudad.

30. Anita Aramuri — Ciudad.

31. María Celia Méndez Areco — Ciudad.

32. Virginia A. Abreu — Ciudad.

33. Cecilia T. González — Ciudad.

35. Anita Schneider — Ciudad.

36. Dominga I. Bentancur — Ecidia Paulí.

37. Angela C. Diaz Casas — Ciudad.

38. Herminia Venosa — Ciudad.

39. Nilda Seiso — Ciudad.

40. Isabel Gómez de Saint Estevan — Ciudad.

41. María T. González — Ciudad.

42. Maruja Muscas Lucas — Ciudad.

43. Nicanor Riveiro — Díaz — Ciudad.

44. Chita Giannini — Lourdes — Ciudad.

45. María M. Abate de Zanfín — Ciudad.

46. Juana Corina Ríos — Ciudad.

47. María Isabel Méndez — Ciudad.

Liga Digital contra el Alcoholismo

Como se anunció, fue instituida la Legión de Templo para las escuelas de Jardín, N.º 3 y 5, dando lugar a que la Comisión, representada por distinguidos elementos de esta sociedad, se retirara plenamente a su fecha.

En dichos centros de confianza, como en los visitados anteriormente, los sefós se mostraron entusiastas adherentes a la obra que,

volvió sobre lo mismo.

Una alegre concurrencia es frecuente tanto en la costa como en el interior del país; parece que la popularidad del alcohol, que es mayor al término digital, fisiológico y que su consumo es más pequeño, aun cuando el estado de la sangre de los ancianos no se conoce con exactitud. De cualquier manera una cuando la ancianía sea originada por otras causas, no hay que desdudar la afección.

Los anfíguos generalmente efectúan la digestión con dificultad y por tanto necesitan de la actividad y beneficio sobre el organismo, seleccionando la alimentación.

La ciencia ha comprado que el extracto de maíz sin alcohol es uno de los alimentos que reúnen excepcionales condiciones y es todo un reconstituyente por excelencia.

Se suscribe al Caract Médico, el jefe de la familia, pagando un peso mensual, y tienen

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

UN CONCURSO DE "LOS PRINCIPIOS"

Interesante conjunto de premios

En el deseo de ofrecer una retribución a los abonados por el constante apoyo que dispensan a esta hoja, la Administración ha decidido ofrecer una tómbola a estilo de las que los distinguidos metropolitanos. Será un aguinaldo de fin de año, que la comisión de valores premios para lo cual se cuenta ya con el número de las casas de comercio locales. El detalle de los objetos lo damos en uno de los numerosos próximos así como las bases formuladas para el desarrollo de la tómbola.

Alerta, pues, y suscribirse a LOS PRINCIPIOS!

Impresiones del Ing. Luis Alberto Artola sobre el tráfico de Montevideo

Me había enterado por diarios y revistas, del notable de los accidentes en la ciudad, al díadey, y he quedado realmente sorprendido al ver en las principales calles de la ciudad, al extremo de que me atrajo la llamada: "el tráfico de Montevideo".

Al volver a Montevideo después de cinco años de ausencia, he notado con satisfacción las mejoras que se han efectuado y que por cierto, han sido considerablemente más que las mencionadas en el informe.

También me ha llamado la atención el gran mejoramiento que ha tenido el tráfico de vehículos en la ciudad, notando con satisfacción que los conductores de automóviles y camiones, están más atentos y cumplen las normas establecidas para su seguridad.

Yo los pobres peatones queremos agradecerles la consideración de pedirles el respeto a la vida de los demás, y a los conductores de automóviles, que sepan que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

El Ing. que es Director de Policía sea un lector en nuestro medio, salvo que lo que mandan la policía ordenada e instruida, hasta tanto hagan de malo lo mejor y traten los que manejan el tráfico de acuerdo con las normas municipales y ayudas así a la policía, asegurar a peatones y vehículos el derecho a la existencia.

Un amigo que es Director de Policía me informó que el tráfico de vehículos en la ciudad, notando con satisfacción que los conductores de automóviles y camiones, están más atentos y cumplen las normas establecidas para su seguridad.

La policía localmente ha hecho mucho por el tráfico, pero no tanto como lo que mandan las autoridades nacionales.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

Yo les agradezco a los amigos que me han informado que el tráfico es una actividad que requiere de mucha paciencia y respeto.

LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

Taller mecánico y Talabartería

Alberto Perera y Hno.

Venta de automóviles y reparaciones de máquinas en general

Existencia de accesorios, grasas minerales, cubiertas y cámaras de varias marcas

Se construyen capotas, fundas y tapizados, en general. Se atienden pedidos relacionados con este ramo.

ASAMBLEA 679—SAN JOSÉ

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Inocencio Sirtos Pistor**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 28 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actuario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Exequiel Chacón**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 22 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Exequiel Chacón**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 22 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Exequiel Chacón**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 22 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Julia Hernandez de Cabrera**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 15 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Silvestre de la Cruz, Mestizo Rodriguez, Manuel, Blanca y Lucas de la Cruz**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Julio 2 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Juan Cedres**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 7 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Julio Cesar Bonilla**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Julio Cesar Bonilla**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Julio Cesar Bonilla**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Francisco Michelini**, a fin de que todos aquellos que así lo deseen, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a declarar sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Agosto 5 de 1924.—Edelmo G. Guerrero, Escrivano Actario.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital Autorizado. \$ 25.000.000.—

Integrado. 21.228.174.27

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes a Oro y Plata. Caja de Ahorros. Caja de Ahorros y Crédito. Depósitos a Plazo Fijo. Adiciones a Cuentas Corrientes. Vales. Depósitos de sumarios comerciales. Préstamos con garantía hipotecaria. A los agricultores y pequeños ganaderos. Lecherías, etc. amortizables en cinco años de plazo. Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para trabajos de explotación. Préstamos con garantía del plazo mínimo de treinta meses. Cuentas Corrientes. Giroj. Giroj. Giroj exterior. Y Sucursales del interior.—Cobranzas. Cupones. Dividendos. Lítras y pagarés. Encargándose de remitir el importe al que se designe. Cuentas de Crédito. Títulos de deuda. de Propiedad y otros valores. Compra y venta de títulos. Préstamos con caución de títulos de deuda y otros valores.

ABONA

En Caja de Ahorros 3 por ciento anual hasta \$ 50.000.— En Almacenes 3 por ciento anual hasta \$ 1.000.—

En Libreros de Caja de Ahorros a Plazo Fijo (a vencer cada seis meses) 4 y 1/2 por ciento anual hasta \$ 50.000.—

Mayores cuotas Conveniente

LEY ORGÁNICA DE LA REPÚBLICA

DE 17 DE JULIO 1911

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, Depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

Cobrando en Cuenta Corriente 7 y 1/2 % anual

Por Vale 6 y 1/2 %

Por Prenda Agraria 6 y 1/2 %

Por Confines y Cuadones 6 y 1/2 %

Por Préstamos Hipotecarios 6

Cobrando en Cuenta Corriente 7 y 1/2 % anual

Importación Directa 7 y 1/2 % anual

GRAN SURTIDO DE CASIMIRES INGLESES Y FRANCESAS.—ESPECIALIDAD EN NEGROS Y AZULES.—CONFECCIÓN ESMERALDA.—ULTIMA MODA

SURTIDO COMPLETO EN SOMBREROS

PRECIOS MODICOS

Calle Uruguay 425, al lado del Hotel Lazaro. San José de Mayo.

NOTA: No hace constar que se ha habilitado el feriado para los efectos de esta publicación.

NOTA: No confundir. Teléfono LA URUGUAYA 8-5.

Confitería PETIT - LONDON

de HUMBERTO J. CANTISANI

Casa especial para servicio de casamientos, luchas y bautismos.—Surtido permanente de masas finas y confiterías en general del ramo.—Calle 18 de Julio y 25 de Mayo.—Bajos del Teatro Macédo. SAN JOSE.

NOTA: No confundir. Teléfono LA URUGUAYA 8-5.

NOTA: Esta empresa no da comisión a nadie por concepto de servicios fúnebres.

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Conservatorio Chopin de Montevideo

Dra. Salvador E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL

Salvador Estrada

ABOGADO

Augusto E. Pintos

DEFENSOR JUDICIAL

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Ramón S. Varela

DEFENSOR JUDICIAL

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Salvador Estrada

DEFENSOR JUDICIAL

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Salvador Estrada

DEFENSOR JUDICIAL

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Salvador Estrada

DEFENSOR JUDICIAL

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Salvador Estrada

DEFENSOR JUDICIAL

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Salvador Estrada

DEFENSOR JUDICIAL

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Salvador Estrada

DEFENSOR JUDICIAL

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Salvador Estrada

DEFENSOR JUDICIAL

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Salvador Estrada

DEFENSOR JUDICIAL

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Salvador Estrada

DEFENSOR JUDICIAL

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Salvador Estrada

DEFENSOR JUDICIAL

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Salvador Estrada

DEFENSOR JUDICIAL

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Salvador Estrada

DEFENSOR JUDICIAL

Mazzone y Varela

SUCURSAL

de Mazzone y Varela

Dra. Salvador Estrada

<div data-bbox="75 1174 17